

Sexto.—Delegación amplia de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, poder realizar las subsanaciones que fuesen pertinentes para la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y demás Registros oficiales.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito, tanto de los documentos como del informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la Sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por el letrado-asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 2288/77.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pedro Bernáldez Bernáldez.—19.600.

LIDO YARIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Juan Ramón Jiménez, n.º 5, del Vedat de Torrente, el próximo día 16 de junio a las 10.30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de auditoría, correspondientes al ejercicio cuyas cuentas se han de aprobar, o solicitar el envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Torrente, 4 de mayo de 2004.—Los Administradores, José Ramón Alacreu Ginés-Francisco Tarazona Vernia.—18.926.

L-LIBRERÍAS INDEPENDIENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a las once horas del día 3 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 4 de junio de 2004, a las once horas, ambas en el salón de actos (Serrano-Goya) del hotel NH Sanvy, calle Goya, número 3, de Madrid, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo ser la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Consejo de Administración, don José María Casado Martín, como Presidente.—17.655.

LOTUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jovellanos número 40-52 de Sant Adrià de Besós (Barcelona), en primera convocatoria el día 18 de junio de 2004, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico 2003.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de los Administradores de la sociedad.

Quinto.—Designación, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados, e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración de cuanto sea necesario a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Adrià del Besòs, 4 de mayo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, don Francisco Suriñá Marín y doña Eulalia Barangó Rodríguez.—18.843.

LOZANO TERESA, S. A.

Junta General de Ordinaria Accionistas

El Administrador único convoca a los Señores Accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), Carretera de San Fernando a Vicalvaro, kilómetro 4, el día 8 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, a la misma hora el siguiente día 9 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Reelección Auditores

Quinto.—Ruegos y preguntas

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la comunicación de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Administrador, don Félix Lozano.—18.886.

MAFASA JULSA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 11,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—18.852.

M.A.F. MARCO, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera con-

vocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Serra Marco.—18.865.

MANUFACTURAS DEL CAUCHO, S.A.

El Administrador solidario que suscribe convoca a los socios de la Compañía a la Junta General Ordinaria de los Accionistas, que se reunirá en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de Mayo 2004, a las nueve horas, o, en su defecto, en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día 28 veintiocho de Mayo 2004; a la que seguirá inmediatamente la Junta General Extraordinaria. Los puntos a deliberar y decidir son los siguientes:

Orden del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003; y decisión sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del Organismo de Administración durante el año 2003.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta Ordinaria.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores. Facultades para su elevación a público.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los docu-

mentos a que se refiere el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas y el Informe del artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos del artículo 112 Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia se regula por el artículo 104 Ley de Sociedades Anónimas.

Cabrera de Mar, 27 de febrero de 2004.—Administrador, Francisco Javier Boadas Matamala.—19.387.

MAPFRE SEGUROS GENERALES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Entidad absorbente)

MAPFRE FINISTERRE COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal

ORIENTE COMPAÑÍA DE SEGUROS Unipersonal (Entidades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de Mapfre Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A. Mapfre Finisterre, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Oriente, S. A. Compañía de Seguros Unipersonal, celebradas todas ellas el día 12 de abril de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las tres entidades mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Mapfre Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., Mapfre Finisterre, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A. (Sociedad Unipersonal) y Oriente, S. A., Compañía de Seguros Unipersonal, D. Rafael Estévez Comas.—18.503.

1.ª 11-5-1004

MAQUINARIA FEDERICO RUPRECH, S.A.

Disolución y liquidación de la sociedad

Por medio de la presente, de conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de octubre del presente año, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Terrenos	60.041,11
Total inmovilizado	60.041,11
Activo circulante:	
Caja	143,72
Banco	623,75
Total Activo circulante	767,47
Total Activo	60.808,58

	Euros
Capital suscrito	63.210,00
Prima de emisión de acciones	2.031,55
Reserva legal	511,32
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 44.414,54
Pérdidas y Ganancias	- 10.272,82
Acreedores	49.743,07
Total Pasivo	60.808,58

Terrassa, 26 de abril de 2004.—El Liquidador, Miguel Rafael Plaza González.—18.210.

MARCELIANO MARTÍN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Marceliano Martín, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Camino Hormigueras, n.º 106 (28031 Madrid), el próximo día 28 de mayo de 2004, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que a la misma no asistiera el quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asunto del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión de la compañía, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Renovación como Auditores de la Compañía a la firma de Auditoría MAG Auditores, S.L., a fin de que auditen el ejercicio económico de 2004.

Quinto.—Propuesta de remuneración de los Administradores.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General en una de las modalidades previstas por la Ley o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Los accionistas podrán en cualquier momento a partir de la presente convocatoria examinar en el domicilio social los documentos que en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe emitido por los Auditores de cuentas de la compañía, así como pedir los mismos, que les serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Martín Hernández.—17.954.

MARESMAR GOLF, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 9 de noviembre de 2000, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 500 euros, dejándolo establecido en 77.150 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 50 acciones nominativas de la serie C, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 278 al 327, ambos inclusive, de la citada serie, con-